

INFORME DE COMISARIO

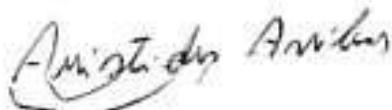
A los señores accionistas de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS VENCEDORES DE URDANETA COMVENCEDUR S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS VENCEDORES DE URDANETA COMVENCEDUR S.A.", he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS VENCEDORES DE URDANETA COMVENCEDUR S.A." al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



AVILÉS LITARDO ARÍSTIDES JUSTINO
C.I. 12044057636
Comisario